



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y  
TECNOLOGÍAS**

**CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES**

Proyecto de investigación previo a la obtención del título de Licenciado en Ciencias de la  
Educación, Profesor en Ciencias Sociales.

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

**TEMA:**

Historia del Teatro León, seguimiento a su reconstrucción y recuperación como patrimonio  
cultural de los riobambeños.

**AUTOR**

Erick Geordan Pingos Tapia

**TUTORA**

PhD. Amparo Cazorla Basantes

**Riobamba – Ecuador**

**2019**

## REVISIÓN DEL TRIBUNAL

Los miembros del Tribunal de Graduación del proyecto de investigación de título: HISTORIA DEL TEATRO LEÓN, SEGUIMIENTO A LA RECONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN, COMO, PATRIMONIO CULTURAL DE LOS RIOBAMBEÑOS, presentado por: Erick Pingos Tapia y Dirigido por: PhD. Amparo Lilian Cazorla Basantes.

Una vez escuchada la defensa oral y revisado el informe final del proyecto de investigación con fines de graduación escrito, en la cual se ha constatado el cumplimiento de las observaciones realizadas, remite la presente para uso y custodia en la biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías, de la Universidad Nacional de Chimborazo.

Para constancia de lo expuesto firman:

Mgs. Lenin Garcés  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

FIRMA



PhD. Pedro Carretero  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

FIRMA



M.A. Héctor Flores  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

FIRMA



PhD. Amparo Cazorla  
**TUTORA**

FIRMA



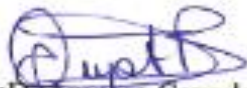
## CERTIFICACIÓN

Yo, Amparo Lilian Cazorla Basantes, tutora de tesis y decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de Chimborazo.

### CERTIFICO.

Que en el presente trabajo de investigación: "HISTORIA DEL TEATRO LEÓN, SEGUIMIENTO A SU RECONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LOS RIOBAMBEÑOS", realizado por el estudiante Erick Geordan Pingos Tapia, estudiante de la carrera de Ciencias Sociales. Dicho trabajo investigativo es el resultado de un estudio riguroso y por consiguiente se encuentra apta para su presentación y defensa ante los miembros del tribunal correspondiente.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.



PhD. Amparo Cazorla  
**TUTORA**



DIRECCIÓN ACADÉMICA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-04-02.20

## CERTIFICACIÓN

Que, **PINGOS TAPIA ERICK GEORDAN** con CC: **060408589-4**, estudiante de la Carrera de **CIENCIAS SOCIALES**, Facultad de **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS**; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado "**HISTORIA DEL TEATRO LEÓN, SEGUIMIENTO A SU RECONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LOS RIOBAMBEÑOS**", que corresponde al dominio científico **Desarrollo Socioeconómico y Educativo para el Fortalecimiento de la Institucionalidad Democrática y Ciudadana** y alineado a la línea de investigación **Patrimonio y Saberes Ancestrales**, cumple con el 6%, reportado en el sistema Anti plagio **URKUND**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación Institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 27 de marzo de 2019

  
Ph.D. Amparo Cazorla B.  
TUTOR

## AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

“La responsabilidad del contenido de este proyecto de Graduación, nos corresponde exclusivamente a: Erick Geordan Pingos Tapia, a la PhD. Amparito Cazorla; y el patrimonio intelectual de la misma a la Universidad Nacional de Chimborazo”.



Erick Geordan Pingos Tapia  
C.I: 060408589-4



PhD. Amparito Cazorla  
**DIRECTORA DE TESIS**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco en primer lugar a Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque me permitió hacer realidad este sueño tan anhelado.

A mi madre, a mis abuelitos y tíos, por ser el motor fundamental en todo el proceso estudiantil de mi vida, quienes sin esperar nada a cambio compartieron sus conocimientos, alegrías y tristezas.

Agradezco también a mi asesora de proyecto de investigación PhD. Amparito Cazorla, por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento científico, así como también haberme tenido paciencia para guiarme durante todo el desarrollo de la tesis.

De igual manera a la PhD. Liana Fuentes por haberme brindado su conocimiento, sabiduría, su apoyo incondicional y moral durante el proceso de la elaboración de la tesis.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles, su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunos están aquí y otros están en nuestros recuerdos y en el corazón. Sin importar donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mi vida y por nunca haberme dejado solo.

*Erick Geordan Pingos Tapia*

## **DEDICATORIA**

El presente proyecto es el resultado del esfuerzo y sacrificio, el mismo que dedico en primer lugar a Dios y a la Virgen Santísima, ya que gracias a sus bendiciones del día a día he logrado alcanzar mi meta tan anhelada.

A mi madre Hortencia Tapia porque ella ha dado razón a mi vida, siempre ha estado y estará dándome ánimos, apoyándome moralmente y económicamente, a mis Abuelitos Beatriz e Hilario quienes me han brindado su apoyo y sus bendiciones para poder salir adelante, cuidándome y guiándome.

A mis tíos María de Lourdes, René y Leónidas que me han dado fuerza para nunca rendirme, y a mi novia Jessica quien ha estado ahí en todo momento brindándome su apoyo moral, a mi hermana y primos los mismos que han estado presentes en todo momento dándome ánimos.

A mis profesores y amigos en general, porque me han brindado su apoyo incondicional y han compartido buenos y malos momentos.

*Erick Geordan Pingos Tapia*

# ÍNDICE

PORTADA.....	I
REVISIÓN DEL TRIBUNAL .....	II
CERTIFICACIÓN .....	III
CERTIFICADO DEL PLAGIO.....	IV
AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	V
AGRADECIMIENTO.....	VI
DEDICATORIA .....	VII
ÍNDICE GENERAL.....	VIII
RESUMEN.....	X
ABSTRACT.....	XI
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I.....	2
MARCO REFERENCIAL .....	3
1.1 OBJETIVOS .....	3
1.1.1 OBJETIVO GENERAL .....	3
1.1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO .....	3
1.1.3 JUSTIFICACIÓN.....	3
CAPÍTULO II .....	4
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	4
2.1 ANTECEDENTES.....	4
2.1.1 CARLOS ARTURO LEÓN ROMERO PRECURSOR DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO LEÓN .....	4
2.1.1.1 BIOGRAFÍA .....	4
2.2 PATRIMONIO CULTURAL .....	5
2.3 PROCESO HISTÓRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO LEÓN.....	7
2.3.1 PRIMERAS IDEAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO LEÓN .....	7
2.3.2 PROGRESOS LOCALES TEATRO LEÓN RIOBAMBA.....	8
2.3.3 INAUGURACIÓN DEL TEATRO LEÓN.....	9
2.3.4 FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO LEÓN.....	9
2.4 EVOLUCIÓN DEL ESTADO FÍSICO ARQUITECTÓNICO DEL TEATRO LEÓN ...	10
2.5 ARRENDAMIENTO DEL TEATRO LEÓN.....	12
2.5.1 EL CUERPO DE LA ESCRITURA .....	14



2.6 SEGUIMIENTO A LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEATRO LEÓN .....	19
2.6.1 COLOCACIÓN DE LA SOBRECUBIERTA DEL TEATRO LEÓN SE SUSPENDE ANTE RIESGO DE CAÍDA DE UN MURO.....	20
2.6.2 TEATRO LEÓN. POLÉMICA EN MEDIO DE SU RECUPERACIÓN.....	24
2.6.3 REHABILITACIÓN DEL TEATRO LEÓN A LA ESPERA DE DECISIONES .....	26
2.6.4 TEATRO LEÓN UNA JOYA CULTURAL DE RIOBAMBA.....	27
2.7 UN AÑO PARA EL TEATRO “LEÓN” .....	28
2.8 BREVE DESCRIPCIÓN DEL TEATRO LEÓN .....	29
CAPÍTULO III .....	32
METODOLOGÍA .....	32
3.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	32
3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	32
3.3 CORTE.....	32
3.4 CARÁCTER .....	33
3.5 MÉTODOS .....	33
3.6 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS .....	33
3.7 TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS .....	33
3.8 ENTREVISTAS .....	34
3.8.1 INGENIERO JHONNY BARRENO .....	34
3.8.2 ARQUITECTO JUAN FERNANDO MAFLA .....	37
3.8.3 ARQUITECTO DIEGO VILLACÍS .....	38
CAPÍTULO IV .....	41
RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	41
CAPÍTULO V .....	43
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	43
5.1 CONCLUSIONES .....	43
5.2 RECOMENDACIONES .....	44
BIBLIOGRAFÍA .....	45
ANEXOS.....	XII

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación se basa en el análisis de documentación y archivos históricos que han permitido conocer la historia del Teatro León y su principal precursor como lo fue el señor Doctor Carlos Arturo León, conocer algunas de sus grandes obras presentadas en el mismo y de igual manera personajes de renombre que han pasado por el Teatro.

Conocer todas las etapas por el cual ha pasado el teatro León, desde el momento que se inició como cine parlante en el año de 1930, hasta terminar como un cine de proyección de películas solo para adultos a finales del siglo XX.

El seguimiento a su reconstrucción desde que terminó en total abandono por parte de sus antiguos propietarios, la destrucción y deterioro que ha sufrido el mismo siendo los cambios climáticos el principal agente de deterioro del mismo,

Dar a conocer lo que acontece al teatro León desde que llegó a poder del Municipio de Riobamba, momento en el que llegó a darse su recuperación por parte de las autoridades del cabildo riobambeño junto al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Las etapas a las que conlleva su reconstrucción anterior como la actual, de tal manera que se pueda recuperar tan anhelado patrimonio cultural que guarda parte de la historia de la ciudad de Riobamba.

Es importante señalar que para el desarrollo de la investigación se recopiló información de revistas, periódicos antiguos, que dieron como resultado la información del Teatro León.

**Palabras clave:** teatro, abandono, autoridades, patrimonio cultural.

## ABSTRACT

The present research work is basing on the analysis of documentation and historical archives that have allowed to know the history of the León Theater.

Its main precursor as it was the Lord Doctor Carlos Arturo León, to know some of his great works presented in the same and of same way famous characters who have gone through the Theater.

To know all the stages through which the León Theater has passed, from the moment it started as a talking cinema in the year of 1930, until it ended up as a film cinema for adults only at the end of the 20th century.

The follow-up to its reconstruction since it ended in total abandonment on the part of its former owners, the destruction and deterioration that the same has suffered, the climatic changes being the principal deterioration agent thereof.

To make known what has happened to the León Theater since it came to power in the Municipality of Riobamba, at which time it came to be recovered by the authorities of the Cabildo Riobambeño together with the National Institute of Cultural Heritage.

The stages hat its previous reconstruction entails as the current one, in such a way that it can recover so longed for cultural heritage that keeps part of the history of the city of Riobamba.

It is important to note that for the development of the research information was collected from magazines, old newspapers, which resulted in the report of the León Theater.

**Keywords:** Theater, abandonment, authorities, cultural heritage

  
SIGNATURE

Reviewed by: Maldonado, Ana

Language Center Teacher



## INTRODUCCIÓN

Riobamba, en cuanto a arquitectura, es una ciudad nueva debido a factores externos como el terremoto que sucedió en la antigua Liribamba en el año de 1797, como para que pueda hablarse de un reemplazo de formas coloniales por otras neo-clásica o eclécticas, la destrucción ocasionada por el terremoto y el proceso de traslado y reasentamiento fueron factores que no ofrecieron las mejores condiciones para un rápido florecimiento urbano como para el acomodo provisional en edificaciones más bien precarias cuya limitada altura, además, era constante la eventualidad de nuevos movimientos sísmicos.

El reasentamiento de Riobamba fue catalogado como uno de los últimos proyectos urbanos que se realizó en América durante el período colonial.

La propuesta, de Bernardo Darquea, que si bien no llegó a ejecutarse, fue la más llamativa desde una visión ilustrada que proponía el trazado para una ciudad ideal. Darquea, entonces corregidor de Ambato, es enviado a Riobamba como pacificador, pues sus moradores no alcanzaban un acuerdo en cuanto al nuevo sitio para el reasentamiento.

Ya en el lugar realiza la inspección y se pronuncia por la llanura de Tapi, en la que traza la plaza mayor y toma las medidas para fijar la nueva configuración.

El Sr. Dr. Carlos Arturo León Romero siendo un hombre de letras, escribió grandes obras que los llevo a presentar en el teatro León, como antiguo dueño de esta edificación, lo llevo a tener gran éxito, el mismo que en aquella época llevo a tener un gran esplendor y fue reconocido nacionalmente debido a que tiene una gran arquitectura y más aun por la tecnología en maquinaria que utilizaban para sus proyecciones, que eran sumamente nuevas y tenían un gran sonido.

Posteriormente después de tener gran éxito el teatro León llevo a ser arrendado, funcionando como fue desde un principio, tiempo después del fallecimiento del Sr. Dr. Carlos Arturo León Romero, el teatro León, cambio de propietario, aunque se continuaban proyectando películas que eran solo de carácter solo para adultos, siendo este uno de los motivos para que las peronas no asistan al teatro y posteriormente quedar en el olvido.

En la actualidad el teatro León se encuentra en la etapa de rehabilitación y reconstrucción del mismo con la finalidad de poder rescatar este bien patrimonial y cultural que pertenece a la ciudadanía Riobambeña y poder ponerlo en funcionamiento como en el siglo pasado se lo realizaba, recuperando así el patrimonio de los riobambeños de tal manera atrayendo a turistas nacionales como internacionales para que puedan conocer el gran patrimonio cultural que posee la ciudad de Riobamba.

# **CAPÍTULO I**

## **MARCO REFERENCIAL**

### **1.1 OBJETIVOS**

#### **1.1.1 OBJETIVO GENERAL**

Analizar la historia del teatro León, su etapa de reconstrucción y recuperación como patrimonio cultural de los riobambeños.

#### **1.1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO**

1. Investigar sobre la historia del teatro León su influencia en el florecimiento sociocultural de Riobamba en el siglo XX.
2. Determinar el estado físico-arquitectónico del teatro León con vista al rescate - conservación - preservación del patrimonio histórico-arquitectónico.
3. Discutir las acciones desarrolladas para el seguimiento, reconstrucción y recuperación como patrimonio cultural del teatro León.

#### **1.1.3 JUSTIFICACIÓN.**

A Riobamba se le conoce como la ciudad de las primicias, en la parte centro de la misma ciudad encontramos dos edificaciones de gran valor histórico como es el Colegio Nacional Experimental Pedro Vicente Maldonado donde funcionó el Monasterio Santo Domingo, junto al teatro León.

El legendario teatro León es una joya cultural del cabildo riobambeño, que fue construido en la tercera década del siglo XX, el mismo que cuenta con acabados de estilo neoclásicos acordes a la época, de igual manera fue escenario de grandes artistas los mismos que con el pasar del tiempo se representaron en el teatro.

## CAPÍTULO II

### FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

#### 2.1 ANTECEDENTES.

#### 2.1.1 CARLOS ARTURO LEÓN ROMERO PRECURSOR DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO LEÓN.

##### 2.1.1.1 BIOGRAFÍA



*Ilustración 1: Fotografía del Sr. Dr. Carlos Arturo León Romero*  
Fuente: Diario el Espectador 1917

El Doctor Carlos Arturo León Romero fue un destacado abogado, escritor y dramaturgo ecuatoriano, nació en la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo el 25 de junio de 1886, fue hijo del distinguido jurisconsulto Dr. Daniel León Nájera y de la señora Ángela Romero de León. Realizó sus primeros estudios en el colegio San Felipe Neri de su ciudad natal donde obtuvo el grado de bachiller y luego viajó a la capital para ingresar a la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Quito, donde continuó con sus estudios hasta alcanzar el título de Doctor e incorporarse en el colegio de abogados en el año de 1912. Su primera obra teatral puesta en escena fue el drama titulado “Repartición”, que fue estrenado en el Teatro Sucre de Quito, el 1 de enero de 1914, con notable éxito, poco

tiempo después se estrenó en el Teatro Olmedo de Guayaquil un nuevo drama que título “el recluta”, cuyo éxito superó a la primera obra. Posteriormente y con igual éxito fueron puestas en escena obras como: “huérfana”, “fuego de cenizas”, “segundas nupcias” y “un duelo a muerte”, a los que siguieron mas tarde grandes triunfos tanto en el campo teatrales como en la poesía. Murió en el año 1966 en la ciudad de Riobamba a la edad de 80 años.**Fuente especificada no válida.**

Las escenas antes mencionadas son aquellas que permitieron que el Sr Carlos Arturo León Romero tome importancia para ser reconocido en la ciudad de Riobamba y mas que todo en el ámbito nacional, finalmente cabe indicar que el nombre de teatro León se diera en honor a su padre el Dr. Daniel León Nájera, misma edificación que llego a ser reconocida nacionalmente.

## **2.2 PATRIMONIO CULTURAL.**

Patrimonio cultural son, las obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. Los elementos del patrimonio cultural son reconocidos como provistos de valor universal y/o nacional excepcional y estar inscritos en listas o registros internacionales y/o nacionales del patrimonio cultural. **Fuente especificada no válida.**

LLorenç Prats nos recuerda que:

“La historia del patrimonio cultural es distinta de la de los objetos que forman parte de él, la postura contraria es peligrosa y anacrónica puesto que está tratando con realidades dispares: los tesoros de los monarcas de la antigüedad, las bibliotecas de los monasterios



benedictinos o los gabinetes de curiosidades ilustrados son realidades diversas entre sí y distintas de lo que hoy entendemos por patrimonio. El factor determinante que define lo que actualmente entendemos por patrimonio, es su carácter simbólico, su capacidad para representar simbólicamente una identidad”. **Fuente especificada no válida.**

Al hablar de Patrimonio Cultural nos referimos a objetos materiales e inmateriales poseedores de gran valor histórico, los mismos que con el pasar de los años han llegado a obtener el título o reconocimiento de patrimonio, motivo por el cual deben ser cuidados por una autoridad que sea encargada de precautelar dicho objeto.

En el país de Ecuador hablamos como máxima autoridad el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), que es el encargado de precautelar todas las edificaciones, documentos, objetos que son de gran valor para el país, provincia o comunidad en la que se encuentren establecidos.

El Teatro León, posee una infraestructura de gran valor arquitectónico de igual manera, un gran valor cultural para la ciudad de Riobamba, se ha tratado de recuperarlo, pero lastimosamente con el pasar del tiempo, se ha ido destruyendo cada día, lo mismo que ha llevado a que dicha edificación cada día que pasa se eleve el valor económico para lo que es su recuperación y cuidado, ya que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural no posee con todo el valor monetario para precautelar su cuidado.

En el año 2019 el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) en conjunto con la máxima autoridad del cabildo riobambeño el señor Alcalde Napoleón Cadena se encuentran trabajando conjuntamente para poder mantener en cuidado el teatro León, tomando en cuenta que es una edificación extremadamente inmensa, en la actualidad se encuentra parcialmente deteriorada, hablando en un porcentaje a simple vista no se puede decir el nivel de destrucción pero al momento de ingresar a esta edificación se observa que posee un 95% de destrucción

## 2.3 PROCESO HISTÓRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO LEÓN

### 2.3.1 PRIMERAS IDEAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO LEÓN

El teatro León considerada como una gran edificación, pero también como una de las más olvidadas se dio en construcción en las dos primeras décadas de los años 1990. El motivo principal por la cual se diera la construcción fue porque el primer propietario Dr. Carlos Arturo León Romero fue unos de los más grandes escritores en esa época y más reconocido en la ciudad de Riobamba y de igual manera a nivel nacional.

La propuesta de construcción se dio por el motivo de atraer a personas pudientes de todos los alrededores del país para dar a conocer principalmente su edificación y las obras escritas por el Sr. Dr. Carlos Arturo León Romero debido a que fue un gran escritor, dramaturgo en aquella época.

Se habló del proyecto de construcción del teatro en el año 1916, simultáneamente con la obra del “teatro Maldonado” entre las calles Veloz, Tarqui y Primera Constituyente. *“Que bien, sabemos que el Sr. Dr. Arturo León, distinguido abogado de este lugar, va a comenzar muy en breve, un hermoso teatro, en el sitio que posee en la Plaza “Santo Domingo”.* El plano respectivo lo trabajó el hábil fotógrafo español Enrique Rodenas. *“Ojalá que todos los propietarios especialmente los ricos, sigan su ejemplo”.***Fuente especificada no válida.**

En el principal momento histórico de la ciudad de Riobamba desde que se constituyó la República, la construcción del ferrocarril Quito – Guayaquil en las primeras décadas del siglo XX, se generó un importante avance artístico y cultural, la ciudad de Riobamba vivía el momento propicio para que el intelectual riobambeño, abogado de profesión Carlos León Romero construya el edificio del teatro León, y lo inaugure el 27 de abril de 1929, como dramaturgo Carlos León pone en escena varias obras de su autoría.

Con el pasar del tiempo fue decayendo el gran prestigio que tenía dicha edificación hasta llegar a tal punto del abandono del inmueble después del fallecimiento del Dr. Carlos Arturo León en el año de 1968, mientras tanto en una temporada se dio en arriendo el teatro León a los señores Nicolás Elías Abdo y Antonio Abdo, con diferentes clausulas totalmente notariadas para su uso.

### **2.3.2 PROGRESOS LOCALES TEATRO LEÓN RIOBAMBA**

Con esfuerzo digno de todo aplauso, el propietario del León no ha escatimado gasto alguno para equipar este moderno coliseo, tan espléndidamente situado, con un proyector doble maravilloso. La proyección actualmente es perfecta y la nitidez del sonido inigualable, hasta el punto de que hemos podido escuchar, por fin, y con asombrosa claridad en las películas en castellano. Según opinión de personas que han venido últimamente de las ciudades de Quito y Guayaquil el sonido de los equipos del teatro León, más claro que el de los teatros de las ciudades mencionadas. Pero no solo es esto, sino que además la empresa de nuestro teatro principal ha puesto todo su interés en mejorar integralmente el local: la pintura interior es discreta y elegante y todas las dependencias interiores están siendo mejoradas. Por otra parte el arreglo de la fachada sigue adelante, de tal suerte que al cabo de pocas semanas el edificio del León podrá considerarse como el ornato más suntuoso de la ciudad.**Fuente especificada no válida.**

El famoso y esplendoroso teatro León en su etapa de construcción fue denominado como un gran progreso para la ciudad de Riobamba en la época de 1916, fecha en la que se dio inicio a lo que es la construcción del teatro León en la ciudad de Riobamba, estimando el enorme gasto que pudo invertir su primer dueño y precursor de la construcción Don Carlos Arturo León, el mismo que pudo haber puesto equipos de “primera” de aquella época para que dicho teatro sea reconocido a nivel nacional por tan esplendorosa infraestructura y más que todo por la nitidez tanto de proyección como de sonido para que las personas que hayan llegado a presentar alguna obra o película hubiesen sabido salir satisfechos, quedando así como uno de los mejores teatros a nivel nacional.

### **2.3.3 INAUGURACIÓN DEL TEATRO LEÓN.**

El teatro León una de las joyas más representativas y olvidadas de la ciudad de Riobamba ha sido una construcción maravillosa que desde el momento de su gran apertura en abril de 1929 ha dado mucho de qué hablar, primeramente por su ex – dueño Sr. Abg. Carlos Arturo León ya que fue un hombre honorable y de letras, que dio a construcción dicha edificación en honor a su padre el doctor Daniel León Nájera, quien era propietario del terreno ubicado entre las calles Primera Constituyente y España, en la esquina de la plaza que llevaba el nombre de “Plaza de Santo Domingo” en donde se daba lugar a las ferias semanales los días sábados y domingos

Todavía no se había convertido esta plaza en el “Parque Sucre” pues la idea de que se realice un parque en la Plaza de Santo Domingo fue propuesta el 31 de octubre de 1918 por Luis Alberto Borja.

### **2.3.4 FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO LEÓN.**

Según el docente-investigador Alan Larrea entre las múltiples presentaciones que se realizaron estuvieron obras propias del dueño del teatro León Dr. Carlos Arturo León Romero, obras tales como: La Huérfana, En Pos de la Felicidad, Segundas Nupcias, El Recluta, Duelo a Muerte, Opereta “Ariana” con las obras “La Traviatta”, “La Viuda Alegre” y “El Conde”, obras que llevaron al éxito nacional a su propio autor.

Por consiguiente daremos a conocer algunas de sus obras presentadas como la principal de todas sus obras “el recluta” obra principal y mayormente representada en el ámbito nacional como internacional; 26 de febrero de 1941 “dilema de un hijo”; en la temporada de octubre-noviembre de 1941 se presentan artistas internacionales como fue la compañía Chilena “Caupolicán” que se presentó con la obra *Árbol Viejo* con la participación de Alicia Legarse y los Hermanos Bahamonde; 19 de enero de 1942 se presenta la compañía de Luxemburgo”; 26 de abril de 1942 “Velada en Homenaje al Poeta Miguel Ángel León”; 01 de mayo de 1942 ”drama sangre en la frontera”; a partir del año 1950 empieza con una de las mayores tradiciones de aquella época en la ciudad de Riobamba llamada “bailes de

máscaras” que se daba a partir del 01 al 06 de enero con motivo de celebración de año nuevo ; 15 de marzo de 1958 se realizó “debate de filosofía”, entre otras.

Se realizaron grandes eventos que eran para la ciudadanía riobambeña, elección de la reina de la ciudad de Riobamba que se daba en cada mes de abril con fin de tener una nueva soberana que representara en las fiestas abrileñas, se daban grandes discursos de política y el más importante que se puede dar a conocer fue el que se dio en la fecha del 3 de septiembre de 1953 en la 4a. convención política con la presencia del ex – Presidente de la República del Ecuador Dr. José María Velasco Ibarra. El teatro León tenía gran afluencia de personas tanto de la misma ciudad como de otras para que puedan ver películas de estreno que se reproducían en el mismo.

El entorno inmediato y de valor patrimonial del teatro León se encuentra conformado por el parque Sucre, el colegio Maldonado; edificación catalogada como de tipo monumental, el edificio del denominado Reloj de Lara, y otros conjuntos arquitectónicos próximos al teatro León; cabe anotar que sin embargo el valor arquitectónico del centro histórico de Riobamba, este ha sufrido importantes pérdidas a criterio del mal entendido desarrollo de la ciudad y la falta de concientización de la población en los valores de nuestro patrimonio arquitectónico, como parte de nuestra identidad cultural; que ha producido que se reemplacen edificaciones de valor arquitectónico o de conjunto por otras que han alterado el centro histórico en su conjunto y constituyen lunares dentro del entorno urbano de la ciudad.**Fuente especificada no válida.**

## **2.4 EVOLUCIÓN DEL ESTADO FÍSICO ARQUITECTÓNICO DEL TEATRO LEÓN**

El teatro León es una de las edificaciones más significativas y polémicas de la ciudad de Riobamba debido a que principalmente se encuentra en el centro histórico de la misma, de tal manera era un punto estratégico para llamar la atención de todas las personas que acudían los días domingos a misa y después de la misma a distraerse en las funciones que se realizaban en el teatro. Se encontraba permitido el ingreso de solo de personas reconocidas o de renombre de la ciudad de Riobamba, tomando en cuenta que a comienzos del siglo XX la ciudad de Riobamba tenía una población mayormente indígena que venía

los días domingos a ofertar sus productos agrícolas y se asentaban en las afueras o alrededores de los parques de la ciudad, poder exhibir y comercializar sus productos.

El teatro León, fue el centro cultural por excelencia de Riobamba, por esta hermosa edificación pasaron artistas de la talla de Libertad Lamarque, Los Panchos, Daniel Santos, Ernesto Albán, Carlota Jaramillo, Trío Selecto, Dúo Benítez y Valencia, entre otros.

Uno de los hechos más importantes que sobresalta la historia del teatro León es el arrendamiento que se dio en los años de 1950 por parte del señor Arturo León a los señores Nicolás y Antonio Abdo, puesto que con la llegada de la televisión dejaron de asistir a dicho lugar y poder ver las programaciones en la televisión, pero el motivo del arrendamiento se dio para recuperar su propio patrimonio como se caracterizó a un comienzo. Sin embargo, pasaron décadas de abandono, en las cuales sirvió como escenario para la presentación de películas pornográficas, llegando a tal punto del abandono por los propietarios actuales de aquella época y al final se dejó en el olvido.

En el año 2004, el municipio de Riobamba aprobó el cambio de uso del teatro León a un Centro Comercial que se denominaría “Neptuno Mall” para lo cual se contó con el informe de parte del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) mediante oficio N° 060-DPAU-2004 de fecha 19 de febrero del 2004. Luego, el 12 de abril del año 2014 la municipalidad de Riobamba aprobó los planos del proyecto del cambio del uso del teatro. El 7 de abril de 2007, funcionarios municipales realizaron una inspección y constataron el abandono de este bien patrimonial. El informe da cuenta de que *“sólo se ha realizado intervenciones parciales en puertas y ventanas”*. Ante el deterioro inminente, los profesionales recomendaron agilizar acciones que permitan precautelar la conservación y rehabilitación del inmueble. De ahí que se trabajaran propuestas en el cabildo y una de las más mencionadas fue el teatro León como utilidad pública; uno de los requisitos para ello, era contar con una partida que respaldaría el proceso. Finalmente el proceso se concretó en la administración municipal 2009-2014 e incluso se contrató una consultoría para el proceso de restauración. **Fuente especificada no válida.**

## **2.5 ARRENDAMIENTO DEL TEATRO LEÓN.**

El teatro León ha tenido varios arrendamientos, el primero y muy poco recordado es el que se dio en los años de 1950, a favor de los señores Nicolás Elías y Antonio Abdo, ambos que se encargaron de continuar con el funcionamiento de dicho teatro, motivo que se encuentra establecido en las cláusulas de arrendamiento.

A continuación se transcribe el cuerpo de la escritura y las cláusulas propiamente establecidas para lo que fue el arrendamiento del teatro León dando a conocer las más importantes y notables en lo que fue dicho contrato.

*“En la ciudad de Latacunga, el día sábado Veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y uno; ante mi Luis Manuel Navas, Notario público del Cantón y testigos que firman comparece el señor Antonio Abdo, casado y de domicilio mayor de edad, en capacidad legal, a quien conozco y doy fe y dice: que dicha escritura pública la minuta que se me ha presentado cuyo tenor literal es el siguiente: “Señor Notario: En su protocolo de mayor cuantía, sírvase extender una escritura que contenga el poder especial que confiero al Dr. Salvador Cazar V., en conformidad con las siguientes cláusulas”:*

*Primera- El señor Antonio Abdo, declara que mediante las escrituras públicas otorgadas en la ciudad de Riobamba ante el notario de dicho Cantón, señor Simón Dávalos Avilés el tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete y el veinte de abril de mil novecientos cincuenta. El señor doctor Carlos Arturo León Romero en su calidad de dueño y legítimo poseedor del teatro León, ubicado en la ciudad e Riobamba, dio en arrendamiento el preindicado teatro León al señor Nicolás Elías Abdo y al compareciente Antonio Abdo, por el canon anual, tiempo y más especulaciones relacionadas en las aludidas escrituras públicas, cuyo arrendamiento expira treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. Segunda: Que en atención a que el compareciente Antonio Abdo se halla ausente de la ciudad de Riobamba, no puede atender el negocio y funcionamiento del referido teatro León y por consiguiente se halla en el caso de determinar con dicho arrendamiento, ya sea sub arrendado dicho teatro León, o declarado resuelto o rescindido de tantas veces mencionado arrendamiento. Tercera- El virtud de los antecedentes anotados y con el fin de que se declare terminado dicho arrendamiento en la parte que al*

*compareciente se refiere o en lo que se refiere a la parte que representa al Señor Nicolás Elías Abdo tiene a bien dar toda autorización y plenas facultades al Señor Doctor Salvador Cazar V. quien le constituye al Apoderado, y por consiguiente confiere el poder especial y amplio al mentado Doctor Salvador Cazar V. para nombre y representación del comitente Antonio Abdo, haga todas las gestiones encaminadas a dar por terminado el susodicho arrendamiento, transfiera o ceda, traspase este contrato de arrendamiento, o bien a nombre del comitente subarriende el preindicado teatro León que constituye la materia de los contratos de cada arrendamiento a que se refiere las referidas escrituras públicas. En fin confiere este poder especial y amplio y bastante a su mandatario Doctor Salvador Cazar o hará que a nombre y ante presentación del comitente Antonio Abdo suscriba y otorgue las escrituras públicas que sean necesarias y otorgadas con respecto a tales arrendamientos, subarrendamientos, resolución y rescisión de tales contratos, cancelación de estos, finiquitarían sesión, traspaso o más escrituras que tengan relación con el arrendamiento del preindicado teatro León en una palabra queda investido de todas facultades para que hagan cuanto fuere necesario a fin de que el compareciente cese el arrendamiento o bien se haga un subarrendamiento se notifique los antedichos contratos, o se haga la Constitución, en escrituras públicas de la modificación de los aludidos contratos de arrendamiento del indicado teatro León, para cuyos efectos contratara con el arrendador y con el arrendatario Señor Nicolás Elías Abdo a efecto de que se otorgue a nombre de Señor Antonio Abdo los contra-escriturados que a menester y tengan por objeto cumplir con la intención deseo del comitente y aun para que le represente en la entrega o devolución del Teatro. Agrega Ud. las demás cláusulas de estado de validez de este contrato.- Advirtiéndole que la cuantía de este poder es indeterminada.- hasta aquí la minuta y continuando la escritura lo principal el otorgante la aprueba y la ratifica la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública. Yo el notario leí esta escritura al otorgante en presencia de los testigos que concurrieron al acto, la ratifica y firma con migo y dichos testigos que son los Señores Ángel Nieto Larrea, José Hidalgo y Carlos Eliseo Vela, vecinos de este lugar, mayores de edad, idéanos y conocidos por mí, todo en unidad del acto. Doy fe.- Antonio Abdo.- Ángel Nieto L.- José Hidalgo.- Carlos E Vela.- Notario Luis M Navas. Se otorgó ante mí y en fe de ello esta primera copia en la misma fecha de su celebración. Nota: Existe la firma y rubrica del Sr. Notario correspondiente.*



## 2.5.1 EL CUERPO DE LA ESCRITURA

Resolución: Carlos Arturo León. Con Nicolás y Antonio Abdo. Arrendamiento: Carlos Arturo León R. a Elías Nicolás Abdo Touma.

*En la ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día miércoles, veinte y nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y uno; ante mí, Simón Dávalos Avilés, Notario Público del Cantón y los testigos que suscriben, comparecen los señores doctor don Carlos Arturo León Romero, don Nicolás Elías Abdo, doctor don Salvador Cazar Vallejo, don Elías Nicolás Abdo Touma, casados, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, portadores de sus respectivas cédulas arrientalistas, cuyas Series y numeraciones van anotados al margen, legalmente capaces y conocidos por mí, de que doy fe y dicen:- que elevan a escritura pública el contenido de las siguientes cláusulas.*

*Primera.- Resolución.- por escritura pública otorgada ante el suscrito Notario, el veinte de Abril de mil novecientos cincuenta, el señor doctor don Carlos Arturo León Romero, prorrogo por tres años más, a contarse desde el primero de Enero del año en curso, el contrato de arrendamiento del “Teatro León”, ubicado en la parroquia Lizarzaburu de esta Ciudad, que tenía celebrando con los señores Nicolás Elías y Antonio Abdo, por la pensión de cuatro mil quinientos sucres mensuales.- El señor doctor Carlos Arturo León Romero, libre, voluntariamente y de común acuerdo con los señores Nicolás Elías y Antonio Abdo este último representado por su mandatario el señor doctor Salvador Cazar Vallejo, según consta del poder que se agrega, tiene a bien, declarar resulta y terminada la prórroga del aludido arrendamiento celebrada por la escritura del veinte de abril de mil novecientos cincuenta.- y En mérito de la presente resolución, los comparecientes declaran que no tienen que hacerse reclamo alguno mutuo, por ningún concepto.- Facultan el suscrito Notario para que tome nota de esta resolución al margen de la matriz ya mencionada.-*

*Segunda.- Arrendamiento...El señor doctor Carlos Arturo León Romero, que en adelante se denominara al arrendador, en su calidad de dueño y legítimo poseedor del “Teatro León”, ubicado en esta Ciudad, -en la parroquia Lizarzaburu, dentro de estos linderos: por los*

*dos frentes de la carrera “España” y “Primera Constituyente”, respectivamente; por él un costado, casa del doctor Pedro Adolfo Cabezas, por el otro costado, propiedad de la familia Aveguo ( el apellido lo encuentro algo ilegible), lo da en arrendamiento a favor del señor Elías Nicolás Abdo Touma, por el tiempo de dos años cuatro meses, a contarse desde el primero de Septiembre próximo, hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, por el canon mensual de cuatro mil quinientos sucres, pagadero por mensualidades adelantadas.- ese arrendamiento lo efectúa a base de las condiciones que a continuación se expresan:*

*a).- El mentado señor Elías Nicolás Abdo Touma, que en adelante se llamara el arrendatario, se obliga a pagar al mencionado arrendador el preindicado canon de cuatro mil quinientos sucres, por mensualidades adelantadas, como queda indicado.*

*b).- El mencionado arrendatario, además del preindicado canon del arrendamiento, se obliga también a pagar los impuestos fiscales y municipales que graven el negocio teatral, el impuesto a la renta que percibiere el arrendatario, en concepto del producto del rendimiento del dicho Teatro y en que concepto del capital en giro, relacionado con el negocio teatral respectivo.*

*c).- El aprendiendo comprende la sala que comúnmente se llama platea o luneta, con todas sus dependencias tales como preferencia, palco, galerías, casetas, maquetas, escenario, instalaciones de luz y fuerzas eléctrica, decoraciones, butacas, telones y más objetos correspondientes a dicho teatro, incluyendo la maquinaria y equipos cinematográficos hablados o silenciosos y todos los efectos que existen para las representaciones teatrales, el hall, oficinas de boleterías, servicios higiénicos, escaleras, cuartos de carteles, de pintura y oficinas destinados al teatro y espectáculos públicos, todo lo cual constara en el respectivo inventario que será confeccionado, controlado, aclarado, y firmado por las dos partes contratantes, debiendo quedar el original en poder arrendador y el duplicado en poder del arrendatario; de estas cosas arrendadas se excluye y se reserva el arrendador el local o almacén, en donde funciona actualmente un salón de bailes, un palco dedicado a la familia del arrendador que se encuentra ubicado en el tercer piso de la casa de dicho teatro; y se aclara también que las habitaciones del segundo y*

*tercer piso, actualmente ocupadas por la familia del arrendador, no comprende tal arrendamiento.*

*d).- El arrendatario se compromete a mantener el teatro y más dependencias, materia del arrendamiento, a perfecto estado, debiendo efectuar las reparaciones que fuesen necesario con conocimiento y anuncio del arrendador.*

*e).- Todas las mejoras que en el interior de la sala del teatro y en la caseta que efectuaran quedarían en beneficio del Teatro León, pero si, se advierte que los aditamentos de las maquinas, tales como amplificadores y otros accesorios que arrendatario aumentare y re creyera conveniente o necesario ponerlos, no constituirán mejoras y por lo mismo, queda en el derecho de retirar al tiempo de fenecer este contrato.*

*f).- Si el arrendatario dejara de pagar una mensualidad vencida, el arrendador podrá dar un terminado el arriendo sin perjuicio de exigir ejecutivamente la pensión adecuada; en esta virtud, para dar cumplimiento a sus obligaciones, el arrendatario entregara al arrendador personalmente el canon de arrendamiento, o bien lo depositara en un banco de esta ciudad, a la cuenta y a favor del arrendador doctor Carlos Arturo León Romero; el recibo o comprobante que el arrendador o el banco confieran por concepto de cánones de arrendamiento en favor del arrendatario mencionado, servirá de suficiente comprobante para descargo del arrendatario.*

*g).- Tanto el mencionado arrendador, como sus hijos o hijos políticos de este, tienen derecho para entrar al Teatro a las funciones cinematográficas, sin pagar la respectiva entrada, para cuando haya funciones teatrales, como artistas, el arrendatario entregara al arrendador cinco tarjetas unipersonales para la familia indicada del señor arrendador.*

*h).- El arrendatario se obliga a poner todo esmero y cuidado en la conservación del teatro y sus maquinarias y enceres, para evitar cualquier flagelo de incendio o destrucción intencionada o inintencionada; en caso de probarse descuido de parte del arrendatario en el cuidado del teatro, será responsable de los daños y perjuicios que se ocasionares, caso de ocurran daños por fuerza mayor e irresistible el arrendatario no será responsable de los daños.*

*i).- Todas las incidencias o asuntos relacionados con este contrato y que dieran lugar a demanda, serán ventilados en juicio verbal sumario y, por lo mismo, los contratantes renuncian domicilio y se obligan a respetar este contrato en todas sus partes y se obligan también a satisfacer los perjuicios que ocasionaren por incumplimiento de este contrato, bajo la advertencia de que si el arrendatario no pagare la mensualidad a su debido tiempo, el arrendador, al dar por terminado dicho contrato, ocupara el teatro sin más antecedentes que la falta de pago y por lo mismo. El arrendatario renuncia el recurso de apelación.*

*Tercera.- El arrendador no será estorbado bajo ningún concepto en supervivencia en conservación del teatro y más cosas arrendadas y por lo mismo tienen pleno derecho para entrar en cualquier día y a cualquier hora al mencionado teatro, previa solicitud y aviso que será al arrendatario.*

*Cuarta.- El arrendatario no podrá dar más de dos funciones diarias, no podrá probar películas pasadas las funciones nocturnas.*

*Quinta.- El arrendatario, terminadas las funciones, tendrá especial cuidado de hacer un recorrido por el teatro al fin de evitar que se oculten individuos sospechosos que pudieran causar algún daño.*

*Sexta.- El arrendador y el arrendatario, aceptan este contrato en todas sus partes, por consiguientes, cumplirán y tendrán efecto el arriendo antedicho desde el primero de septiembre del año en curso, fecha en que el arrendatario empedrara por su cuenta en el negocio y explotación del referido teatro, sin que sus iniciativas funciones y más espectáculos teatrales sea impedido, ni interferido en sus actividades,- siempre que se sujete a las clausulas anteriores.*

*Séptima.- Los gastos de escritura y otros que se ocasionares serán cuenta del arrendatario.*

*Octava.- El señor Nicolás Elías Abdo, se constituye, en fiador personal y solidario del arrendatario señor Nicolás Elías Abdo Touma, para responder por el pago de las pensiones del arrendamiento y en general por cumplimiento de todas y cada una de las*

*obligaciones que en este contrato le impone. Al efecto se sujeta a la jurisdicción de los jueces competentes de este lugar, renuncia domicilio beneficios de orden y excusión.*

*Novena.- En caso que el señor arrendador solicitare, el arrendatario se obliga a pagar la pensión por trimestres o semestres adelantados a voluntad del doctor Carlos Arturo León Romero.*

*Decima.- Cualquiera de los comparecientes puede solicitar la inscripción de esta escritura si lo creyera conveniente. En testimonio de otorgamiento al que proceden los señores comparecientes con libertad y pleno conocimiento de la naturaleza, a objetos y resultados de esta escritura, se ratifican, aceptan su tenor y firman, en utilidad el acto, con migo el notario los testigos señores Justino Merino, Segundo Pazmiño y Emilio Castillo, de este vecindario, mayores de edad idóneos y conocidos por mí, a cuya presencia leo todo este instrumento a los otorgantes, en alta voz. Doy fe.- Testado. (Pataron , 1951)*

Don Carlos Arturo León, siendo el principal precursor de dicha magistral obra arquitectónica, cultural y patrimonial dio en arrendamiento el teatro en la fecha del 1 de enero de 1950 por el lapso de tres años consecutivos, de parte del Señor Doctor Carlos Arturo León Romero al Señor Nicolás Elías Abdo quien arrendo el Teatro León, tomando en cuenta que no se encontraba en la ciudad de Riobamba dio en sub-arrendamiento al Señor Antonio Abdo, quien a la fecha en curso del año de 1950 dio por inicio dicho arrendamiento, con un cobro o valor determinado de 4.500 sucres mensuales por dicho arrendamiento, en el escrito de dicho arrendamiento se dieron por escritura de diversas cláusulas como una de las más importantes y principales que si el Señor Antonio Abdo no daba cumplimiento a alguna de las clausulas establecidas, el contrato de arrendamiento se daba completamente terminado, de igual manera si el Señor Antonio Abdo no cuidaba dicho teatro o no cancelara en fecha establecida el arrendamiento de igual manera se daría por terminado dicho arrendamiento, al igual las máquinas o instrumentos cinematográficos tendrían que ser cuidados cautelosamente para no ser dañados, en tanto a la infraestructura interna como externa tendría que mantenerse de forma original por el motivo de dar conservación al gran valor cultural y patrimonial que tenía dicha edificación.

Una de las cláusulas más importantes que puso el Señor Carlos Arturo León en dicho arrendamiento es que el teatro León tenía que seguir funcionando como Teatro, que tiene que ser utilizado para fines cinematográficos, mas no para otros fines, al mismo que podía ingresar él y su familia libre y gratuitamente a cualquier función que se diera en el mismo, al igual que la familia del Señor Carlos Arturo León se podrían quedar a vivir en dicha edificación y que no deberían ser molestados por el arrendatario, el mismo que para ingresar al Teatro tenía que notificar al dueño del teatro.

## **2.6 SEGUIMIENTO A LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEATRO LEÓN**

La reconstrucción y rehabilitación del teatro León corresponde al Municipio de Riobamba y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), debido a que sobre ellos recae la responsabilidad de precautelar los bienes patrimoniales de la ciudad de Riobamba para que puedan ser recuperados y darles el mantenimiento respectivo para que las futuras generaciones puedan conocer el gran patrimonio cultural que posee la ciudad.

Para muchos no es novedad que desde años pasados se han venido dando a conocer que se volverá a reconstruir dicha edificación, pero con el pasar de los años y más que todo con el pasar de las autoridades del cabildo riobambeño no se han dado por diferentes motivos, pero uno de los más principales fue el financiamiento de dicha obra ya que es realmente un costo elevado.

*“El alcalde de la ciudad de Riobamba, Napoleón Cadena, esta frente al reto impostergable de rehabilitar, cuanto antes, el edificio del emblemático teatro León, patrimonio arquitectónico y cultural de esta ciudad. Este es un legado del ilustre dramaturgo riobambeño, Carlos Arturo León Romero, de estilo ecléctico, construido con planos del español Enrique Rodenas e inaugurado en 1929. A nuestro alcalde le corresponde ¡ya!, tomar la decisión de concretar, en el presupuesto municipal del año 2016, los fondos necesarios para su reconstrucción, tanto más cuanto que este bien patrimonial es de propiedad del Municipio desde el año 2010; y él ha tenido el tiempo más que suficiente para contratar los estudios pertinentes. La reconstrucción del teatro León constituirá un formidable aporte a la cultura y al progreso de la ciudad, pues será un valioso punto de partida para la recuperación de nuestra riquísima arquitectura, catalogada por expertos*

*como una de las más importantes del Ecuador. Significará, además, el rescate de uno de los hitos de la riobambeñidad (hoy venida a menos), razón más que suficiente para que nuestro Burgomaestre no aplace la ejecución de esta transcendental obra, y la financie y la licite ya sin más demoras”.* Expresó Alfonso Fray Pontón.**Fuente especificada no válida.**

En el año 2010 el ex alcalde de la ciudad de Riobamba Juan Salazar, compró el teatro León a sus antiguos propietarios y ponerlo en orden de la Ilustre Municipalidad de Riobamba, fue una de las primeras obras más importantes para lo que es la recuperación de bienes patrimoniales que realizó el municipio.

### **2.6.1 COLOCACIÓN DE SOBRECUBIERTA DEL TEATRO LEÓN SE SUSPENDE ANTE RIESGO DE CAÍDA DE UN MURO**

El 13 de mayo del 2015, la comisión integrada por Evaristo Torres, vicealcalde del cantón Riobamba, Rodrigo Montero presidente de la comisión de Centro Histórico, Diego Villacís director del Gestión de Patrimonio del GADM de Riobamba, realizaron una evaluación del estado actual en la que se encontraba el muro ubicado en los predios del parqueadero del ex consejo provincial, colindante con el Teatro León. La valoración se realizó de manera coordinada con técnicos de las direcciones de Patrimonio y Obras Públicas, así como del Instituto Nacional de Patrimonio (INPC), en atención a la resolución emitida durante la Sesión de la Comisión de Centro Histórico, el 12 de mayo del 2015, en la cual se estableció solicitar INPC-R3, autorización para ejecutar la liberación de una parte de este muro, ante el riesgo de su colapso. Según explicó, Diego Villacís, la emisión de este informe por parte del INPC es urgente. “En virtud del alto grado de vulnerabilidad de este elemento patrimonial, nos hemos visto obligados a suspender la obra de colocación de la sobrecubierta del Teatro León, puesto que en un punto muy cercano al muro deberá ser colocada una columna de estructura metálica de soporte”, informó el funcionario. Cabe recalcar que este elemento es de propiedad -por su ubicación- del Consejo Provincial y no forma parte del Teatro León. “No es un muro inventariado, ya que al estar dentro de la delimitación del Centro Histórico de Riobamba amerita la obtención de los debidos permisos para su intervención”, aclaró Villacís. Las acciones a tomar están siendo

coordinadas bajo las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Gestión de Riesgos. **Fuente especificada no válida.**

El primer paso de rehabilitación que se dio en el teatro León, fue la colocación de la sobre cubierta que se dio en el año 2015, por parte del Municipio de Riobamba y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), debido al gran peso de la misma cedió, afortunadamente no llegó a daños mayores que afectaran al teatro León, pero uno de las mayores causas para que el teatro se viera afectado han sido las condiciones climáticas, las mismas que han llevado a un deterioro más rápido y verse afectado este bien patrimonial.

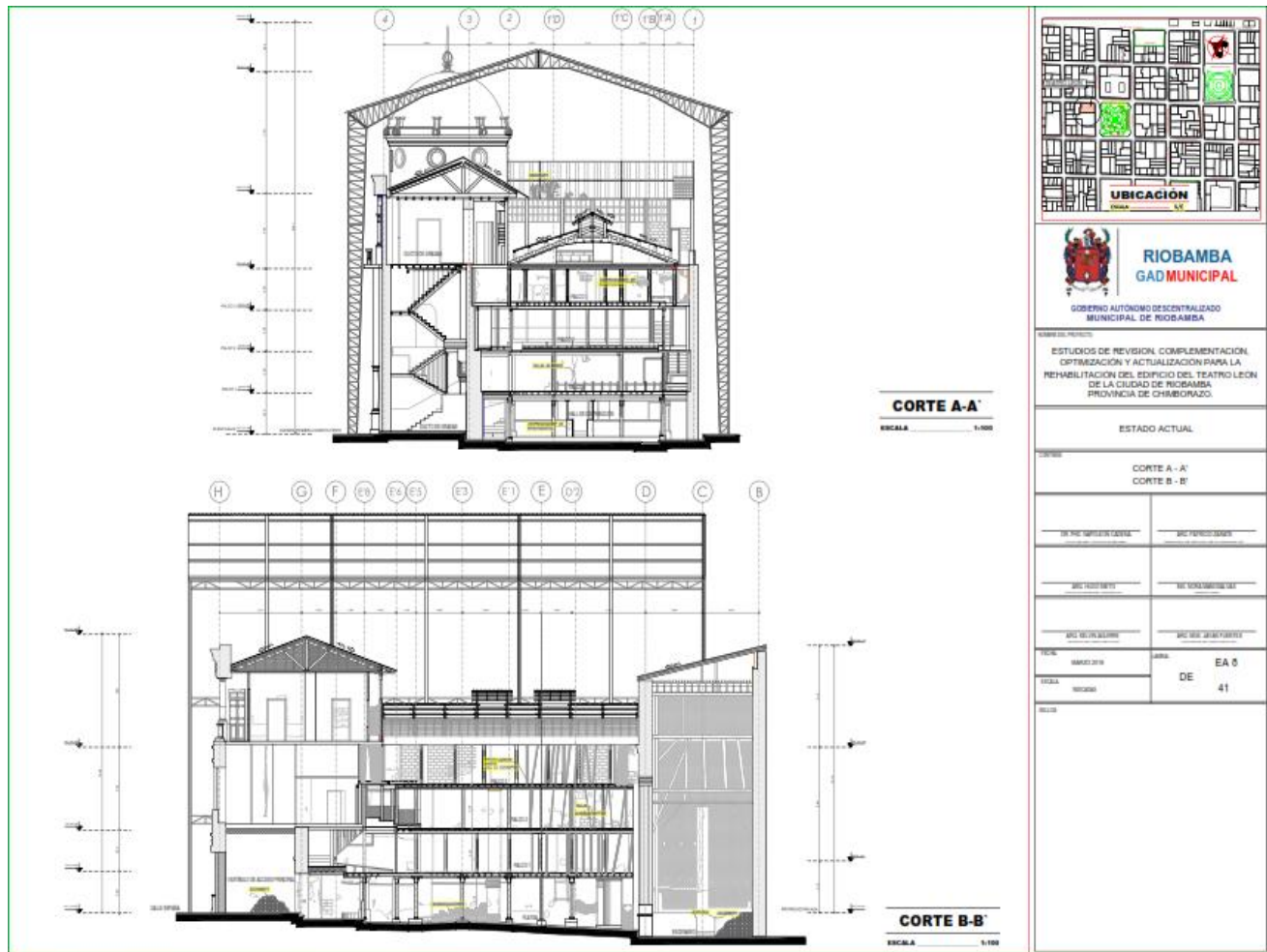


Ilustración 2: Plano realizado para la colocación de la sobrecubierta en el teatro León.  
Fuente: Dirección de patrimonio cultural del GADMR

La colocación de la sobrecubierta en el teatro León se dio en el año del 2015, siendo así una de las primeras etapas para dar inicio a los trabajos de reconstrucción del mismo y más que



todo para poder preservar y dar un mayor cuidado a las afectaciones que ha sufrido el teatro a causa de las condiciones climáticas, cabe recalcar que la parte de la cúpula no fue cubierta debido a su gran altura.



**RIOBAMBA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

www.gadmriobamba.gob.ec

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 2015-061-SEC-CP**

Ing. Napoleón Cordero Olivas  
**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**PROCESO N° MCD-GADMR-007-2015**

**DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:** Proyecto: SOBRECUBIERTA PROVISIONAL DEL INMUEBLE DEL TEATRO LEÓN.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "Las corporaciones públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, equidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los proyectos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

Que, en el Registro Oficial Suplemento N° 795, del 4 de Agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente, última modificación 14 de Octubre de 2013;

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 1708, publicado en el Registro Oficial N° 588 el 12 de Mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República, Ego. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, última modificación 19 de Diciembre de 2013;

Que, mediante Memorando N° GADMR-GF-2015-0098-M - Riobamba, 22 de Enero de 2015, emitido por el CPA, Segundo Enrique Giraldo Sanagustino, Director de Gestión Financiera, en el que a esta partida presupuestaria para el proyecto **SOBRECUBIERTA PROVISIONAL DEL INMUEBLE DEL TEATRO LEÓN**, se encuentra la correspondiente partida de autorización de la Máxima Autoridad;

Que, la Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón Riobamba, mediante memorando N° GADMR-GF-2015-0098-M - Riobamba, 22 de Enero de 2015, suscrito por el CPA, Segundo Giraldo Sanagustino, Director de Gestión Financiera y memorando Nro. GADMR-GF-PRE-2015-0072-M - Riobamba, 21 de Enero de 2015, suscrito por el Dr. Julio Navarro Peñafiel, Analista de Presupuesto 3 - Líder de Equipo, certifica partida presupuestaria para el Proyecto: **SOBRECUBIERTA PROVISIONAL DEL INMUEBLE DEL TEATRO LEÓN**, por un valor de **USD 65.274,18** incluido IVA, desglosados de la siguiente manera:

BASE IMPONIBLE	58.280,32
IVA	6.993,86
TOTAL	65.274,18

Se aplicará a la partida presupuestaria 5.6.750107.00 ítem.- construcciones y edificaciones proyecto 003215.001 construcción sobrecubierta del Teatro León, debidamente financiada con Ley COOTAD 2014.

Que, existe partida presupuestaria conforme certificación conferida por la Dirección Financiera y Jefatura de Presupuesto;

Que, mediante Resolución de Consejo No. 2014-0232-SEC, de 10 de diciembre de 2014, (...) "Aprobó el Informe de Comisión, y al existir informes técnicos, jurídicos y del IMPCR favorables, resolvió: **Aprobar la propuesta de la SOBRECUBIERTA PROVISIONAL PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL DENOMINADO TEATRO LEÓN**, que consiste el presupuesto, planos y detalles; y que se observe las recomendaciones emitidas en el Informe Técnico BI-RCM-EI-008-2014, así como que se ejecuten las acciones administrativas necesarias a fin de que los ambientes que se encuentran utilizados sean desocupados, previo al inicio de los trabajos".

*Ilustración 3: descripción del proceso para la sobrecubierta provisional del inmueble del tato León. Pág.1*  
Fuente: Dirección de patrimonio cultural del GADMR

Que, mediante Resolución Administrativa N° 2015-041-SEC-CP, la Máxima Autoridad del GAD Municipal de Riobamba, autoriza el inicio del proceso de Menor Cuantía – Obra N° MCO-GADMR-007-2015, para la ejecución del Proyecto SOBRECUBIERTA PROVISIONAL DEL INMUEBLE DEL TEATRO LEÓN, aprobando los pliegos y disponiendo su publicación, en el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gub.ec](http://www.compraspublicas.gub.ec)

Que, mediante acta de calificación, emitido por el Ing. Edgar Gonzalo Medina Benítez; Arq. Diego Villacís Merchán; y, Arq. Pablo Romero, Servidores Públicos designados mediante Resolución Administrativa N° 2015-041-SEC-CP, informan que cumpliendo con el calendario del proceso de contratación Sección I Convocatoria, conforme se desprende del memorando 2015-0050-GA-CP, emitido por la Secretaría del Departamento Compras Públicas, quien al respecto pone en conocimiento que se recibió cuatro (04) ofertas técnicas para el proceso N° MCO-GADMR-007-2015, las mismas que fueron revisadas y calificadas;

Que, mediante informe de recomendación de adjudicación según ciertos alcances, emitido por el Ing. Edgar Gonzalo Medina Benítez; Arq. Diego Villacís Merchán; y, Arq. Pablo Romero, Servidores Públicos designados mediante Resolución Administrativa N° 2015-041-SEC-CP, quienes una vez proporcionado su criterio en la fase de calificación de la obra a contratar informan al señor Alcalde del Cantón Riobamba, se proceda a formalizar la adjudicación según ciertos alcances realizado anteriormente a través del portal, en favor de la **CONSTRUCTORA SANTILLAN RIVERA CIA.LTDA; RUC: 0691738949001**, cumpliendo así con los procedimientos que establece la Ley;

Que, el artículo 6 de la Resolución INCODE 009-2010, en la que se expide Disposiciones para los procesos de concurrencia y menor cuantía, manifiesta que la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado sobre la base del expediente, adjudicará la oferta mediante resolución motivada que será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes a través del portal [www.compraspublicas.gub.ec](http://www.compraspublicas.gub.ec);

En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Pública, Resoluciones SERCDDP, Resoluciones Administrativas Internas.

#### EXPONE:

**LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE LEGALIZA LA ADJUBICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: SOBRECUBIERTA PROVISIONAL DEL INMUEBLE DEL TEATRO LEÓN.**

**Art. 1.-** Dar por conocido el acta de calificación, emitido por el Ing. Edgar Gonzalo Medina Benítez; Arq. Diego Villacís Merchán; y, Arq. Pablo Romero, Servidores Públicos designados mediante Resolución Administrativa N° 2015-041-SEC-CP.

**Art. 2.-** Dar por conocido el informe de recomendación de adjudicación según ciertos alcances, emitido por el Ing. Edgar Gonzalo Medina Benítez; Arq. Diego Villacís Merchán; y, Arq. Pablo Romero, Servidores Públicos designados mediante Resolución Administrativa N° 2015-041-SEC-CP.

**Art. 3.-** Adjudicar el proceso de Menor Cuantía N° MCO-GADMR-007-2015, para el Proyecto SOBRECUBIERTA PROVISIONAL DEL INMUEBLE DEL TEATRO LEÓN, a la **CONSTRUCTORA SANTILLAN RIVERA CIA.LTDA; RUC: 0691738949001**, por cuanto cumple con todos los requerimientos técnicos y legales, resaltando además una vez que se ha realizado el correspondiente sorteo alcazote a través del Portal de Compras Públicas.

**OBJETO: CONSTRUCTORA SANTILLAN RIVERA CIA.LTDA; RUC: 0691738949001**, se obliga con el GAD Municipal de Riobamba, a entregar la obra según las características constantes en la oferta, la misma que se agrega y forma parte íntegra de este proceso. La obra deberá estar a entera satisfacción del GAD Municipal de Riobamba y se realizará en el lugar que se indica en los pliegos.

**FORMA DE PAGO:** El GAD Municipal de Riobamba pagará al proveedor USD 58.280,82 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES CON 52/100), sin incluir IVA, que será cancelado de la siguiente forma: Se otorgará un anticipo del (30%) del valor del contrato, el valor restante de la obra, mediante pago contra presentación de planillas mensuales por avance de la obra, debidamente aprobadas por fiscalización. De cada planillo se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato.

*Ilustración 4: Descripción del proceso para la sobrecubierta provisional del inmueble del teatro León.*  
Pág.2

Fuente: Dirección de patrimonio cultural del GADMR

**TIEMPO DE EJECUCIÓN:** La ejecución total de la obra es de sesenta (60) días, contados a partir de la notificación de entrega del anticipo, según lo estipula el contrato, la suscripción del mismo será en un término no mayor a quince días contados desde la adjudicación, conforme lo determina la Ley y el Reglamento; las gastos de reproducción que conlleve este trámite son de exclusiva responsabilidad del adjudicatario.

**CANCELACIÓN DE PLIEGOS:** El oferente adjudicado, una vez publicada la Resolución de Adjudicación pagará a la entidad el valor de **USD 60,00 dólares**, valor que será recaudado en la Tesorería Municipal.

**Art. 4.-** Se nombra como Administrador del Contrato al Director de Gestión de Obras Públicas, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

**Art. 5.-** Disponer y Autorizar al Departamento de Adquisiciones del GAD Municipal del Cantón Rioramba, elevar la publicación de la presente Resolución de Adjudicación de ese proceso en el portal [www.comproadquisiciones.gub.ec](http://www.comproadquisiciones.gub.ec).

**Art. 6.-** Encargar a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración del contrato, el oferente ganador deberá coordinar con la Dirección de Asesoría Jurídica, con el objeto de presentar los documentos habilitantes que sean necesarios para la legalización del mismo.

**Art. 7.-** Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Notifíquese y ejecútese.

Rioramba, 27 de Febrero de 2013

Inq. Napotaki Cadena Ocas  
ALCALDE DEL CANTÓN RIORAMBA

Certifico: Que la presente Resolución Administrativa N° 2013-061-SDC-CP, fue firmada por el Inq. Napotaki Cadena Ocas, ALCALDE DEL CANTÓN RIORAMBA, en el lugar y fecha indicados.

Dr. Juan Parades García  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO CANTONAL

*Ilustración 4: Descripción del proceso para la sobrecubierta provisional del inmueble del teatro León. Pág.3*  
Fuente: Dirección de patrimonio cultural del GADMR

## 2.6.2 TEATRO LEÓN. POLÉMICA EN MEDIO DE SU RECUPERACIÓN.

El teatro León, es uno de los edificios más representativos de la ciudad, ha sido objeto de la polémica en los últimos meses del año 2004, debido a la intervención de los nuevos propietarios en convertirlo en un Centro Comercial. El Frente de Defensa de Patrimonio

Natural y Cultural de Chimborazo elevó su protesta, pues a su juicio debe convertirse en un centro cultural, restaurando el tradicional teatro. Lo cierto y lo obvio, es que nadie se había acordado del teatro León y que incluso en medio de su historia y tradición, fue en la última década del siglo XX, lugar en el cual se proyectaban películas de estilo cine pornográfico. En 1984, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) declaró al centro de Riobamba –incluyendo al Teatro- como Patrimonio del Ecuador y en 1990 se realizó un inventario en el cual se detallaron las edificaciones y monumentos patrimoniales. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), es la autoridad responsable de proteger y conservar el patrimonio cultural, y de regular las actividades que sobre éste se realicen, a fin de fortalecer la identidad cultural para las presentes y futuras generaciones. Al respecto de la sugerencia efectuada por el organismo municipal sobre la posibilidad de venta o no del edificio, reiteró que su último fin es la búsqueda de la conservación de las riquezas patrimoniales del país y que la competencia de la venta les corresponde únicamente a sus propietarios. El cambio de un bien patrimonial es válida, debido a que se encuentra establecido en la Carta de Venecia (compromiso internacional sobre la conservación y restauración de los monumentos. 1964), motivo por el cual se da paso para realizar una proyección para que el teatro León pase a ser un centro comercial, con el motivo de dar unión a la parte antigua con la moderna. Fuente especificada no válida.

En Septiembre del año 2004 los trabajos que estaban previstos en el teatro León se detuvieron por el motivo que no se tenía establecido a la parte estructural (los planos originales), debido a que aún se encontraba en poder de personas particulares y no en el poder del municipio de Riobamba., de tal manera que es importante la recuperación del teatro León y más que todo ponerlo en buen recaudo, pero el punto más importante, es que, para poder intervenir en un inmueble declarado patrimonial tiene que estar en poder del Estado y conjuntamente con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural trabajar para que puedan ser recuperado.

El interior del teatro León, se encuentra totalmente deteriorado, específicamente lo que es el piso de las plantas altas, ya que son de material antiguo (mezcla entre adobe y madera), el mismo que con el pasar del tiempo ha llegado a un nivel de destrucción, posiblemente de un 95%, ya que las paredes se encuentra con un alto nivel de humedad.

Han existido varias versiones a cabo de la rehabilitación del teatro León, que funcionó como un local de telefonía celular “movistar”, después del cierre de la misma, se daban comentarios que al teatro se le va a convertir en un Centro Comercial, el mismo que no llegó a ejecutarse.

El teatro León, fue declarado como un bien patrimonial principalmente por la trayectoria histórica-arquitectónica, más que todo por el uso cultural que se le dio al teatro, es un punto importante para que sea declarado como bien patrimonial. Todos los Municipios del país poseen en su poder el Fondo de Salvamento (FONSAL), que está destinado para la recuperación o poner en buen recaudo, ya que en la ciudad de Riobamba el INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) y el Ilustre Municipio de Riobamba trabajan conjuntamente, en la actualidad, enero del 2019 se dio inicio a su recuperación y poder rehabilitarlo para que se pueda dar apertura a su funcionamiento.

El teatro León ha sufrido diversos daños a causa de las diversas condiciones climáticas y al igual por parte de los artistas urbanos llamados “Grafiteros”, quienes en su afán de dañar la fachada del inmueble, rayan las paredes e incluso al interior de dicho establecimiento se puede evidenciar las paredes pintadas y escritas.

La conservación de los monumentos resulta siempre favorable cuando éstos sean destinados a alguna función útil a la sociedad. Una tal destinación es, desde luego, deseable pero ella no podrá alterar el ordenamiento. Dentro de los límites debe concebirse y puede autorizarse el acondicionamiento de monumentos según lo requiera la evolución de usos y costumbres.

### **2.6.3 REHABILITACIÓN DEL TEATRO LEÓN A LA ESPERA DE DECISIONES.**

A finales de febrero del años 2004, se dieron a conocer los resultados del inventario de bienes patrimoniales que realizó el Instituto Nacional de Patrimonio (INPC), en el cual se determinaron, cuántos y cuáles son las edificaciones de Riobamba podrían ser objetos de rehabilitación. Iván Castro, ex - director de la Regional 3 del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), habría explicado que el inventario es una labor titánica porque se estima que existen alrededor de 3 millones de bienes patrimoniales, tanto tangibles como

intangibles. Según los datos del INPC, en el año 2008 en la provincia de Chimborazo, se habrían intervenido en 12 bienes en alto riesgo, entre ellos se encuentran las iglesias de San Andrés, Licto, Punín, Alausí y Chambo. Además se ha empezado con la intervención de la casa donde funciono la fábrica y radio El Prado. Esta edificación conocida como la “casona vieja” está ubicada dentro de la escuela Cinco de Junio. Y también se interviene en el edificio de la Gobernación; una de sus dependencias albergara a la regional del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC). “El FONSAI, se tratará de que la distribución de fondos sea más equitativa entre las ciudades patrimoniales, que en los últimos años ha estado concentrada en Quito porque el porcentaje estaba en función de las rentas generadas por las empresas que tienen su sede en la capital. De ahí que las otras municipalidades no tenían disponibilidad de recursos. Esto será revisado una vez que estamos en periodo de reelaboración de leyes”, argumento Castro ex director del INPC 2009. **Fuente especificada no válida.**

El Fondo de Salvamento que es utilizado para la recuperación e intervención para las edificaciones consideradas como patrimonio cultural, son únicamente para aquellos inmuebles que se encuentran en alto riesgo de colapsar y que el monto no sea elevado, dicho salvamento es manejado por cada Municipio el mismo que tiene que tomar trabajo con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, los mismo que en trabajo conjunto deben actuar de la manera más rápida y eficaz para su intervención.

En la ciudad de Riobamba existen varias edificaciones que son consideradas como patrimonio cultural, los mismos que han quedado en completo olvido que han llegado a tal punto de ser olvidados por la colectividad Riobambeña por el motivo que se conoce poco o nada de dichas edificaciones, en el caso del teatro León, ha sido olvidada mientras estaba en manos de personas particulares ese fue el motivo por el cual no se podía dar una pronta intervención para que no quede en el olvido y más aún ya no sea causa de deterioro por las condiciones climáticas que han sido causa principal del deterioro de dicho inmueble.

#### **2.6.4 TEATRO LEÓN UNA JOYA CULTURAL DE RIOBAMBA.**

Algo que está haciendo que se pierda más el valor cultural y arquitectónico de este edificio patrimonial, es que a pesar de que existen las ordenanzas municipales para que no se permita la ubicación de grandes letreros en las fachadas, esto se dejó en el olvido a pesar

que a algunos locales comerciales ya les hicieron cambiar por unos letreros uniformes. La discontinuidad de este tipo de controles, hizo no solo que el teatro León sea una de las infraestructuras que se vean afectadas, sino también gran parte del centro histórico de la Sultana de los Andes. **Fuente especificada no válida.**

En el año 2009 ya se dio una propuesta de que inicien los trabajos para la recuperación del teatro León, considerando que el teatro es un bien de gran valor cultural, el mismo que con el pasar de los años ha ido perdiendo tal valor, puesto que esta edificación no se encontraba resguardada ni cuidada por nadie, lo que ha llevado a que la ciudadanía llegue a desconocer de este bien patrimonial lo tome como “una edificación más”, la cual dio lugar para que sea descuidada por la misma.

## **2.7 UN AÑO PARA EL TEATRO “LEÓN”.**

Los primeros pasos para la rehabilitación del teatro “León” serán la colocación del cerramiento provisional y la remoción de escombros. La Dirección de Gestión de Obras Públicas del Municipio de Riobamba informó que el jueves 16 de enero del 2019 iniciaban estos trabajos por parte del consorcio teatro León, al que se le adjudicó la obra y ya se le entregaron los anticipos. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal destinó 4,5 millones de dólares para la obra, que tiene plazo de ejecución de un año. “(Lo hicimos) con recuperación de fondos del IVA por parte del GADM”, señaló Édgar Medina, director de Obras Públicas. El consorcio Teatro León está conformado por varias compañías y profesionales. “Han juntado la experticia requerida que fue bastante. Exigimos que el cien por ciento del monto contractual sea justificado en un máximo de dos proyectos para los profesionales en temas de restauración de bienes patrimoniales. Es decir, garantizamos que quien venga a trabajar tenga el conocimiento necesario para poder rehabilitar el teatro”, explicó el funcionario. El trabajo consistirá en un rehabilitación integral: reforzamiento estructural en las paredes, fachadas y cubierta, conservación de las fachadas, remoción de los escombros al interior del teatro León y colocación de tecnología, butacas, sistema de sonido, sistemas contra incendios, elevador de orquesta, elevador para permitir el acceso a personas con discapacidad. “Es un concepto total de rehabilitación de este teatro que va a servir para fomentar la cultura de la ciudad de Riobamba”. Édgar Medina, director de Obras Públicas. **Fuente especificada no válida.**

En el transcurso del año actual 2019, se dio inicio a la reconstrucción del teatro León, el mismo que consta del plazo de un año para que pueda ser terminada la obra, una vez terminada la obra el teatro continuará con su funcionamiento como fue en sus inicios, se tendrá que tener mucho cuidado al momento de dar inicio a la obra, debido a que la infraestructura del teatro se encuentra deteriorada por el pasar de los años y más que todo por la humedad que rodea el interior del mismo.

## **2.8 BREVE DESCRIPCIÓN DEL TEATRO LEÓN.**

El teatro León se define por su gran y esplendorosa arquitectura, por su amplia sala de reproducción cinematográfica y más que todo por su amplia sala de escenografía, por la misma que han pasado grandes artistas de renombre nacional, personajes de política que han dado discursos, fiestas conmemorativas de la ciudad de Riobamba al igual que películas de estreno.



*Ilustración 5: Segunda planta del teatro León.*  
Fuente: tomada por Erick Pingos Tapia

El teatro León contiene una planta baja y tres plantas altas, las mismas que eran divididas para personas pudientes o de clase alta a quienes se les destinaba una sala que era llamada luneta y para personas de pocos recursos económicos se les destinaba otra sala distinta que era denominada galería.



Al ver la parte interior del teatro nos damos cuenta que en su época dorada brillaba con tan esplendor que se llegó a ser reconocido por muchos y pocos en el ámbito nacional, tanto por su infraestructura neoclásicas así como por las obras que eran presentadas en el teatro.



*Ilustración 6: Gradas cubiertas por una alfombra roja, se encuentra en total deterioro.*  
Fuente: tomada por Erick Pingos Tapia

La primera planta de dicho teatro era la sala principal el lugar donde se daba los famosos bailes de las máscaras que se realizaban desde el 1 de enero al 6 de enero de cada año por el motivo de celebración del año nuevo, de igual manera se tiene entendido que se realizaban la elección y coronación de las reinas de Riobamba de aquella época.

El mismo que estaba compuesto con dos puertas de entrada la principal que se encuentra en la calle España y la segunda puerta de ingreso en la calle Primera Constituyente, al de igual manera se podría decir que constaba de un baño y su respectivo restaurante, el mismo que tenía en sus pilares pintados de color rojo con dorado y con unos sillones del mismo color al igual que la alfombra que cubría las gradas.

En la parte del fondo se encuentra la tarima de presentación escénica donde se colocaba la banda musical que acompañaba a los artistas. En las dos plantas altas de igual manera tenían vista a la sala principal y a la parte del escenario en la misma que tenían salida a los balcones y una sala de espera de igual manera existen 3 habitaciones que eran utilizadas por la familia del señor Carlos Arturo León quienes vivían en el inmueble.



*Ilustración 7: Parte posterior del Teatro León.*  
Fuente: tomada por Erick Pingos Tapia

En última planta alta se encuentra lo que es la cúpula misma que tiene varios ventanales circulares, por lo mismo que se pueden observar el hermoso parque Sucre y también era utilizada como una sala de reuniones por su gran amplitud que posee, los bellos adornos de tabla que tiene en el piso, a continuación de la cúpula se encuentra la sala de proyección en la misma que se encontraban las máquinas de proyección y los principales responsables de proyectarlas y si se quemaban las cintas poder pegarlas para que continúen con la proyección.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.

Para el diseño y elaboración de este proyecto de investigación se empleó el tipo de investigación de campo a través de la recolección de documentación de archivos históricos, bibliográficos y publicaciones de periódicos de la ciudad. Esta información se recolectó de artículos publicados en los diarios de la ciudad, además se pudo consultar la documentación proporcionada por el Ilustre Municipio de Riobamba, que contienen información referente al tema de investigación.

#### 3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN.

Los tipos de investigación empleados se describen a continuación:

##### **Investigación Documental o bibliográfica**

Es considerada una investigación documental o bibliográfica, porque mediante la interpretación archivística se pudo acoplar y triangular información procedente de fuentes bibliográficas tales como: libros, revistas culturales y publicaciones periódicas.

##### **Investigación de Campo**

En la provincia de Chimborazo específicamente en el Cantón Riobamba en las dos primeras décadas del siglo XX. Se dio una gran revolución cultural urbano - arquitectónica, dando lugar a diversas manifestaciones artísticas de influencia Europea, lo que se evidencia en los estilos constructivos de las edificaciones y monumentos de la época, en los que se puede resaltar el teatro León, que ha sido símbolo de identidad cultural y arquitectónica de la ciudadanía riobambeña, siendo su precursor el Sr. Doctor Carlos Arturo León Romero.

#### 3.3. CORTE.

**Sincrónica:** En la investigación se revelan los principales acontecimientos suscitados en un determinado tiempo y que proporcione realizar una comparación de la edificación a través del tiempo.

### **3.4. CARÁCTER.**

**Cualitativo:** A través del enfoque cualitativo, utilizada en la investigación se pudo describir los principales actores y promotores de la industria cinematográfica en la ciudad de Riobamba, fundamentalmente el Señor Doctor Carlos Arturo León, quien fuera gestor y divulgador de la cultura a través del teatro León.

### **3.5. MÉTODOS.**

#### **Método deductivo**

La siguiente investigación se basa en el planteamiento del problema, determinación y conocimiento de las variables tales como: actores y principales promotores de la industria cinematográfica y los problemas del cierre del teatro León en la ciudad de Riobamba.

#### **Método histórico**

Es un proceso que se utiliza para recolectar la información de los hechos ocurridos en los años de 1930 cuando se inició a proyectar películas en el teatro León dando inicio a una innovación cultural en la ciudad de Riobamba.

### **3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.**

- Revisión de documentos: Se refiere a la revisión de todos los documentos que encontraremos durante el proceso de investigación tanto de fuentes primarias (periódicos de la época) como secundarias (artículos de revistas, libros).
- Identificar la historia del Teatro León y la posible causa de su cierre.
- Entrevista: Ing. Johnny Barreno.  
Arq. Juan Fernando Mafla.  
Arq. Diego Villacís

### **3.7. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS.**

Los procedimientos empleados en esta investigación son los siguientes:

- ✓ Recolección de información documental e histórica para el estudio de las acciones de la creación y vida del teatro León.

Se realizó una recopilación de información en base al apoyo de fuentes secundarias y primarias, a través de los cuales se realiza la interpretación y análisis de la información obtenida previamente.

### **3.8 ENTREVISTAS**

#### **3.8.1 INGENIERO JHONNY BARRENO**

**¿A qué edad empezó usted a trabajar en el teatro León?**

Bueno yo empecé muy muchacho parece que era a los 13 – 14 años menos también yo empecé desde muy pequeño, mi función era proyectar las películas en el cine, ese era mi trabajo, obviamente tuve la oportunidad que me dio el señor Alberto Dehowin que era en ese caso el que arrendaba el local del cine, porque los dueños son los Señores Zúñiga León. Mi trabajo se dio más o menos en los años de los 70 – 80.

**¿Cuál es la anécdota que más recuerda del teatro León?**

Bueno era en la época de muchacho que se llenaban los domingos, la gente tenía como un hobbies ir los días domingos al cine ya que en ese entonces era el bum era la novedad de las películas y era el único medio de entretenimiento de las películas, entonces era unos cines completos, había tres cines el Roxi, El Imperial y el León, eran los tres cines aquí en Riobamba, entonces entre los tres cines los domingos se llenaban. Como anécdota se podría decir que en mi época llegó Evaristo “Hernán Albán Evaristo Torres actor de comedia”, vino hacer el Sketch en el cine en el León, entonces tuvo bastante acogida y tocaba hacer cola, también había la anécdota que en semana Santa era unos cines llenos, fabulosos, tocaba hacer tres programaciones en el día, en la mañana en la tarde y en la noche, tres funciones por que había bastante demanda de la gente, generalmente para Viernes Santo generalmente para lo que era Viernes, Sábado y Domingo, lo que era Semana Santa había bastante gente, después vinieron las películas de vaqueros, de Karate, la gente era emocionada por ver eso, en ese entonces como muy poco había la televisión solo los que tenían dinero podían tener acceso a la televisión, entonces el cine se convertía en un medio de entretenimiento para todo el público.

**¿Cuál era la reacción que tenía la gente pudiente hacia la gente indígena que venía los días domingos a exponer sus productos en el Parque Sucre?**

Siempre habido la discriminación hacia la gente indígena, por eso el cine se caracterizaba por tener dos salas la luneta para la gente de más dinero y la galería para la gente de pocos recursos, entonces había dos secciones, de igual manera en los otros cines había dos secciones, me acuerdo: que en el imperial había la luneta para personas de recursos altos y la galería igual era para la gente de bajos recursos. Entonces siempre había esa discordia, pero la gente que más venía después con el tiempo ya fue dejando la gente de dinero, se fue haciendo más homogéneo, entonces llegó a perderse ya lo que era la luneta y lo que era la galería, entonces hasta que en un momento se perdió lo que era la galería y solo quedó lo que era la luneta, entonces ya no había tanto lo que era la discriminación con el pasar del tiempo y la gente del campo venían más lo que era en la época de Semana Santa, las películas de Jesucristo que venían a ver, la Pasión de Cristo y todas esas que se daban en los días de Viernes Santo, sábado y domingo.

### **¿Qué grandes personajes se presentaron en el teatro León?**

Uno de los que me acuerdo fue Evaristo, vino una sola vez, en una segunda ocasión vino el papá de los Bucaram, Asad Bucaram, que alquiló el cine como para hacer una conferencia política sobre el partido político de ellos, de ahí casi no había presentaciones, más después con el tiempo se hacían presentaciones en el plano de “estriptis”, muy pocas veces.

### **¿Hablando en forma general, cuál cree usted que fue la reacción de la ciudadanía riobambeña cuando se empezó a reproducir películas solo para adultos en el Teatro León?**

El decaimiento del cine comienza primero por el aspecto que empezó a salir la tecnología de la televisión, el VHS, cosas que fueron nervado a la industria cinematográfica, entonces a partir de eso que aparecen estos medios tecnológicos comienza a decaer, la afluencia de la gente a los cines, entonces el cine León en ese entonces el Señor Alberto Dehowin, que ya falleció, como un medio de sustentar el cine comenzó a traer las películas pornográficas, que le comenzó a dar en cierta manera un *Redding*, obviamente tenía sus pro y sus contra, porque hay mucha gente que aceptaba y otras que no lo aceptaban, entonces se fue denigrando el cine ya quedó conocido como un cine que era solo para películas pornográficas que solo iba y asistía la gente adulta, obviamente era para gente que tenía de

18 años para arriba, incluso algunas películas tenía censura hasta de 21 años, entonces en ese sentido había mucha gente que no asistía, pero lo más importante es que se fue denigrando con el avance de la tecnología, eso mermó totalmente y les llevo a la quiebra a los cines. El dueño el que era precursor del cine Alberto Dehowin llego a una edad avanzada y ya no podía sustentar el cine, tomando en cuenta que arrendo más o menos desde los años de 1970.

**¿Usted cree que una vez remodelado el teatro León, vuelva a ser lo mismo?**

Yo creo que no, lo que pasa que salieron los multicines en un inicio fueron el bum, por ejemplo los multicines en el shopping, pero a medida que va pasando el tiempo como que la gente va perdiendo ese interés, lo que ahorita le podrían hacer al teatro León sería un cine similar al cine Sucre que hacen eventos artísticos que pueden ser, pero ya serian eventos esporádicos mas no eventos como para una industria, el cine en Riobamba no tiene mucha acogida, ya que por la tecnología se pueden ver películas en la casa, y otra que en los cines la gente de la galería se daba en lanzar chicles a la gente de la luneta y todas esas situaciones dieron a que la gente de dinero deje de asistir al cine, por ese motivo se suspendió las galerías.

**¿Cómo le recuerda usted al teatro León?**

Yo tengo dos etapas como era el cine originalmente, el cine en sí había dos fases que era galería y luneta, después se hizo una remodelación para que quedara solo como luneta, entonces yo me recuerdo como está ahora, sin esos fierros que están ahora que no nos dejan ver el esplendor ya que es uno de los edificios más bonitos de Riobamba. Una de las anécdotas que tengo es que mi abuelito había trabajado ahí en el teatro León, el mismo que es una obra que no valdría la obra dejar perderla, se ve que le han dejado desarreglar. Sinceramente da pena ver cómo se va cayendo, yo me imagino tal como está pero pintado, ya que siempre pasaba pintado era bonito verle así. Una vez dijeron los señores Zúñiga en hacerlo un centro comercial pero no se sabría decir hasta qué punto llegarían a eso, ya que ellos no eran amantes al cine por el motivo que ellos siempre arrendaban el Teatro. **Fuente especificada no válida.**

El Ingeniero Johnny Barreno, se podría decir que es el último trabajador del famoso teatro León, quien era el encargado de proyectar las películas que eran de cintas de acetato, las mismas que a veces se rompían y tenían que ser reparadas en ese mismo instante para que pueda seguir con la función, supo manifestar que empezó a trabajar desde muy pronta edad por motivos que era como un pasatiempo de gusto propio y también para poder costear gastos personales que tenía, de igual manera menciono que recuerda que su abuelo ha trabajado en la construcción de dicho Teatro y que sufrió un accidente en la construcción que se había caído desde el segundo piso y ese es el motivo que lo recordaba con un bastón, de igual manera realizo una comparación de aquellos tiempos en el que el Teatro León aún se mantenía en funcionamiento y que lo recordaba pintado, lleno de vida y que es una pena verlo ahora destruido y en completo olvido.

### **3.8.2. ARQUITECTO JUAN FERNANDO MAFLA**

En calidad de contratistas nosotros en este es un bien patrimonial de la ciudad de Riobamba que viene estar inventariado por el INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL (INPC), por ende la municipalidad de Riobamba con la finalidad de rescatar y poner servicio de la comunidad los bienes patrimoniales ha decidido la rehabilitación de esta edificación. Como funcionamiento va a seguir siendo teatro, lo que nosotros vamos a legalizar el trabajo, al momento que nosotros ingresamos la obra tiene una cantidad de deterioro aproximadamente de un 60%, específicamente todo lo que es estructura de madera no están en muy buenas condiciones lo que se va a cambiar en el proceso de rehabilitación. La reconstrucción de la fachada en conformidad lo que establece la técnica de intervención en este tipo de bienes inmuebles se va a recuperar con todas las características que hemos encontrado hasta la fecha tanto en mampuestos como en carpintería de madera como es en puertas y ventanas, todo eso se va a mantener igual.

La parte original todo se va a conservar lo que está en buenas condiciones de volverse a recuperar y las que no estén en condiciones de recuperación se van a ser tratadas con materiales nuevos que se irán incorporándose de acuerdo a lo que se estipula el estudio realizado por la municipalidad. El teatro como objetivo tiene la misma función que ha tenido desde su creación de teatro, va a seguir siendo teatro con la condición y acondicionamientos que la técnica moderna recomienda para estos tipos de actividades.



Para la reconstrucción se tiene claro todo lo que son análisis y estudios históricos físicamente para fundamentar fechas de intervenciones porque ya ha sufrido algunas intervenciones para poder ver que patologías sufría en todos momentos o luego de algunos eventos llámense climáticos. El plazo de contrato es para un año de intervención para poder entregar la obra en diciembre del año 2019, la obra es general y no por etapas, se trabaja coordinadamente la municipalidad de Riobamba con el INPC que es el órgano rector en la conservación, ellos han estado presentes en la etapa de arranque, en lo que es las obras de protección y obras anexas. Nosotros estamos haciendo el trabajo conforme lo determina el contrato, donde están los planos de la consultoría, nosotros hacemos lo que está en nuestro alcance. **Fuente especificada no válida.**

El Arquitecto Juan Carlos Mafla supo manifestar que pertenece a una empresa de reconstrucción de bienes patrimoniales, la misma que se presentó a un concurso y fueron los acreedores para hacerse cargo de la rehabilitación de dicha edificación, haciendo un análisis a primeras estancias supo manifestar que el teatro León se encuentra en un deterioro del 60% de daño en la parte interior del teatro, los mismos que tiene la ardua labor de terminar la obra en un lapso de un año calendario que se hará en una manera general y no por etapas como se estuvo planificado anteriormente.

Al ingresar al teatro León se encuentra con una gran obra magistral que haciéndose a la idea se puede imaginar como era antes que termine totalmente deteriorado, con sus paredes adornadas acorde a la época que dio sus inicios, con sus tres plantas en las cuales se podían ver las funciones que se realizaban, y ahora están totalmente destruidas, es muy peligroso pasear por las plantas altas ya que un paso en falso y se podría caer hacia la planta inferior o aun peor hacia la planta principal, todo se encuentra lleno de humedad, aún existen rasgos originales como es una alfombra de color rojo que se encontraba en las gradas, las puertas y ventanas de igual manera, algunas que han sido puestas a gran recaudo para que no sigan sufriendo mayores daños, al igual que otras que se encuentran en total deterioro y ya destruidas las mismas que no se puede hacer nada para que puedan ser rescatas.

### **3.8.3 ARQUITECTO DIEGO VILLACÍS**

La historia del teatro León fue plasmado a inicios del siglo XX por iniciativa del Dr. Carlos León Romero, el proceso se llevó a cabo por ímpetu que tenía la ciudad con la llegada del ferrocarril a un desarrollo económico que estaba plasmado en el Ecuador y sobre todo en la ciudad de Riobamba, la construcción se realiza sobre un previo de dimensiones de 40 x 21 metros en planta y este proyecto fue elaborado por un arquitecto español, justamente para dar un funcionamiento de actividades teatrales y culturales que fueron necesarias en aquella época, su inauguración data a finales de 1929, un teatro con estructura de madera como es en las plateas y sobre todo tenía elementos de la residencia de sus antiguos dueños.

El teatro funciono como sitio de preámbulo para eventos culturales que se realizaban tanto como en Quito, Guayaquil, por lo que era un tema de interrelación cultural, luego se tiene un nivel de apogeo sobre los años 20-30-40, sin embargo empieza con un proceso de decadencia fruto de la migración, de la crisis económica, sin embargo estuvo siempre vigente en la memoria de los riobambeños al ser un edificio que se encuentra frente a uno de los parques más emblemáticos como es el parque Sucre, de igual manera cabe recalcar que se pasaban otro tipo de espectáculos que no denotaban un ámbito de proceso cultural, es así que llega a venderse el teatro de la familia León, pasando a mandos de otras familias riobambeñas y llega justamente un proceso en el cual se plantea una idea de centro comercial a finales de los años 90, denotando una preocupación por el motivo que se estaba dando otros usos de inadecuada atención al patrimonio unificado de la ciudad de Riobamba, no se plasmó elementos claros dentro del desarrollo cultural urbano y el teatro justamente iba a darse como centro comercial “ya se estaba planteando”, que incluso causo un proceso de renuncia de la ex – directora del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, por el motivo que ella había aprobado el anteproyecto, luego el teatro paso a manos del Municipio de Riobamba, pero más por una presión social.

El proceso en el cual el teatro León fue declarado como bien patrimonial nace desde los años 80 a partir que el INPC, levanto un registro de bienes patrimoniales e identificó al teatro como un bien patrimonial, luego se ratificó en el año 2008 con el acuerdo ministerial con una aportación sobre todo al centro histórico riobambeño donde se actualiza la ficha del teatro León en la que tiene una categoría de emblemático, debido a su arquitectura

monumental y está debidamente registrado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, a partir de que pasa al poder del Municipio, se inicia los estudios para proceder a intervenirlo, en la cual el INPC dio una recomendación para que se coloque una sobre cubierta en la que principalmente se estaba planteando colocarla con “caña guadua”, pero por el tema de no existir una certeza económica se decidió cambiar a un proceso de colocación de estructura metálica, que daría mayor durabilidad y más que todo un mayor apuntalamiento para una mejor intervención y sobre todo un lineamiento muy preciso de su protección, pese que no se cubrió una parte como es la cúpula, en el proceso de la colocación de la sobrecubierta metálica surgió un inconveniente en el diseño de las cerchas, en el cual las correas que estaban ancladas a 1.50 metros, pero en el diseño estaba a cada 0.50 centímetros, a ello sumado el peso de la estructura ocasiono que se produjera una falla en su colocación.**Fuente especificada no válida.**

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En esta investigación hemos encontrado información en la cual nos hemos basado para dar a conocer un punto de vista desde la antigüedad a la actualidad, como con el pasar de los años se ha ido deteriorando la gran majestuosa e histórica infraestructura como lo es el “teatro León”, debido a afectaciones climáticas y al desinterés y olvido por parte de las autoridades del cabildo riobambeño.

El teatro León considerado como un patrimonio tangible de la ciudad de Riobamba que guarda gran historia de valor cultural e histórico para la misma, dando a resplandecer sus detalles históricos en su fachada atrae la mirada de muchos y pocos, la afluencia arquitectónica de los hermanos Tormen, se puede observar en la gran cúpula que con el pasar de los años ha sufrido grandes daños.

En las tres primeras décadas del siglo XX, en la ciudad de Riobamba se da a conocer una gran obra magistral, la misma que será de gran importancia y afluencia de gente, el teatro León, funcionaba a sus comienzos como cine parlante de igual manera que su primer dueño y precursor de la obra Don Carlos Arturo León dio a conocer obras propias escritas por el mismo de tal manera que llegó a ser conocido nacionalmente y llegando a ser famoso y conocido internacionalmente por su obra “el recluta”, la misma que fue presentada en Madrid.

Este teatro se convirtió en un escenario casi obligatorio para la mayoría de artistas de gran acogida, que son y fueron reconocidos nacionalmente, quienes se daban a conocer por sus grandes obras teatrales y musicales.

En las dos últimas épocas del siglo pasado, el teatro León sufre un gran decaimiento debido a que aparece la tecnología en la ciudad de Riobamba, la misma que fue terminando con la afluencia de la gente al Teatro León, el mismo que cayó en lo más profundo a tal punto de llegar a ser cine pornográfico, terminando con el gran valor cultural que poseía el mismo.

Con el pasar de los años, en el siglo actual el teatro León ha tenido diversas funciones como local de telefonía celular movistar, también como un centro comercial, los mismos que funcionaban en la planta baja ya que no se encontraba en un gran nivel de deterioro, no se puede decir lo mismo de las plantas altas que se encuentran en alto nivel de deterioro por la humedad acumulada en el mismo.

Se han hecho grandes ofertas por parte de Alcaldes de la ciudad de Riobamba, las mismas que han quedado solo en palabras, pero en el 2010 el ex-alcalde de la ciudad de Riobamba Juan Salazar, compro el inmueble para ponerlo en orden y funcionamiento de la Ilustre Municipalidad y poder poner en buen recaudo.

En el mes de enero del año 2019, ya se dio inicio a los trabajo de la reconstrucción del teatro para una vez terminada la obra dar paso a la rehabilitación del mismo, según el Arq. Diego Villacís los trabajos de contrato de la constructora encargada del teatro León tienen plazo de un año calendario para poder entregarlo y ponerlo en funcionamiento como lo fue en sus inicios de teatro de tal manera que será una recuperación como patrimonio cultural.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. CONCLUSIONES

- ❖ El Teatro León, es una edificación que encierra gran parte de la historia de la ciudad de Riobamba en las primeras décadas del siglo XX, dándose a conocer a nivel nacional gracias a su maravillosa infraestructura neoclásica, de igual manera a su principal precursor de la obra el Señor Carlos Arturo León Romero, el mismo que por su obra magistral dio gran florecimiento social cultural.
  
- ❖ La presente investigación lleva a comprender el accionar de la municipalidad de Riobamba y dar cuidado a los bienes patrimoniales y culturales, debido a que la afluencia de jóvenes llamados artista urbanos o Grafiteros, hacen de las suyas rayando o pintando las paredes, el mismo que lo único que hacen es dañar el valor histórico arquitectónico y dar a conocer la manera de cómo conservarlo para que las generaciones futuras puedan admirar las grandes y maravillosas edificaciones que posee Riobamba.
  
- ❖ La reconstrucción del Teatro León ha sido una promesa de varios personajes que han estado en el vínculo de la política para llegar a la Alcaldía de la ciudad de Riobamba, de tal manera que en el año 2010 el ex – alcalde de la ciudad de Riobamba Juan Salazar compró el inmueble para poder ponerlos en manos del Municipio y en tiempo actual 2019 se dio inicio a la reconstrucción y recuperación de dicho inmueble para poder ponerlo a orden del cabildo Riobambeño.

## 5.2. RECOMENDACIONES

- ❖ Que la Ilustre Municipalidad de la ciudad de Riobamba trabaje conjuntamente con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC, para que de tal motivo de mayor importancia a las edificaciones que están en mal estado y en olvido para que puedan rescatarlas, y así de tal manera poder tener más acogida por parte de los turistas que visitan la ciudad de Riobamba para que puedan conocer la riqueza arquitectónica y cultural que posee la mismas, de igual manera se hagan un estudio para que se pueda recolectar más información de las edificaciones que se sabe casi poco o nada y están en total olvido.
  
- ❖ Es muy importante rescatar el gran valor arquitectónico y cultural que posee la ciudad de Riobamba, específicamente hablando por las diversas edificaciones que se encuentran en olvido y deterioro, en las mismas que debe hacerse presente la Municipalidad de Riobamba en conjunto con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), para que puedan actuar de manera inmediata para que puedan ser rescatadas y puestas a buen recaudo.
  
- ❖ El Teatro León ha sufrido varias propuestas de reconstrucción, por lo mismo que en este año en curso 2019 se dio inicio a la reconstrucción a la espera que se pueda conservar los rasgos originales y más que todo no quede a media reconstrucción y pueda quedar nuevamente en total olvido o abandono.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Chimborazo y su gente. Asociación de Chimboracenses residentes en Quito. Riobamba. pág.375

Concepto y Gestión del Patrimonio Local L.Lorenç Prats.  
<https://core.ac.uk/download/pdf/39038283.pdf>.

Diario Los Andes, sección Crónica. 10 de noviembre de 1916.

Diario el OBSERVADOR (1918). Sr. Dr. Carlos Arturo León. Riobamba-Ecuador  
miércoles 9 de octubre de 1928.

Diario La Prensa, Revista Vida a Colores (2004) Teatro León Polémica en Medio de su  
Recuperación. Jueves 21 de octubre de 2004.

Diario La Prensa, Revista Vida a Colores (2009) Rehabilitación del Teatro León a la Espera  
de Decisiones. Pág. 3. Jueves 15 de enero de 2009.

Diario La Prensa, Revista Vida a Colores (2011) Teatro León un Joya Cultural de  
Riobamba. Pág. 8. Jueves 17 de febrero del 2011.

Diario EL COMERCIO pag.9. Domingo 01 de noviembre del 2015. Escrito por Alfonso  
Fray Pontón.

Documento entregado por el Ilustre Municipio de Riobamba. (MEMORIA HISTÓRICA  
FINAL DEL TEATRO LEÓN). ARQ. JAIME HECTOR DE LA TORRE CELORIO  
“CONSULTOR”. DICIEMBRE 2014.

El Telégrafo. Regional Centro. (2015) El Esplendor Regresará al Teatro León de  
Riobamba. 01 de febrero del 2015.

El Universo. Opinión (2015) Reabran ya el Teatro León en Riobamba, 31 de Octubre del  
2015.

G.A.D. MUNICIPAL DE RIOBAMBA. Inicia Proceso Administrativo para la  
Rehabilitación del Teatro León. 20 de marzo del 2017.

G.A.D MUNICIPAL DE RIOBAMBA. Teatro León ya es una Realidad



<http://www.gadmriobamba.gob.ec/index.php/noticias/boletines-de-prensa/8-boletines-de-prensa-enero-julio-2016/412-colocacion-de-sobrecubierta-del-teatro-leon-se-suspende-ante-riesgo-de-caida-de-un-muro>

Riobamba Imagen, Palabra e historia (2000), pág. 20. Franklin Cepeda Astudillo.

Riobamba, Chimborazo y su Gente. Por: Asociación de Chimboracenses Residentes en Quito. Carlos Arturo León Romero. Pág. 341.

Templos y Monumentos (1999), pág. 264. Helmer Carvajal

Tomado de la caja número 2, de la carpeta número 4, del año 1951, de mayor cuantía. Transcrito por: Jorge Enrique Patrón, Custodio del Archivo Histórico “Juan Félix Proaño” de la CCECh.

UNESCO PATRIMONIO. <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf>

Vallejo Diego (2014) Teatro León, edificio patrimonial que agoniza. En: Historias de Riobamba (blog) <https://digvas.wordpress.com/arquitectura-riobambena/teatro-leon-edificio-patrimonial-que-agoniza/>

Vallejo Diego (2014) Teatro León cumplirá 94 años de inicio de construcción. En: Historias de Riobamba (blog) <https://digvas.wordpress.com/2014/06/19/teatro-leon-cumplira-94-anos-de-inicio-de-construccion-2/>

Vallejo Diego (2017) El “LEÓN” que cumple 88 años. En: Historias de Riobamba (blog) <https://digvas.wordpress.com/2017/03/11/el-leon-que-cumple-88-anos/>

## ANEXOS



*Ilustración8: Fachada del teatro León*  
Fuente: tomada por Erick Pingos Tapia



*Ilustración9: Fachada del Teatro León*  
Fuente: tomada por Erick Pingos Tapia



*Ilustración 7: Interior del Teatro León, con nivel de deterioro del 60%*  
Fuente: tomada por Erick Pingos Tapia



*Ilustración 10: Vista Posterior de la cúpula del Teatro León en la actualidad.*  
Fuente: tomada por Erick Pingos Tapia



*Ilustración 11: Adobe y cujes como elementos constructivos: del Teatro León*  
Fuente: tomada por Erick Pingos Tapia